



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
REGLAMENTO DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Objetivos de la Extensión Universitaria.....	4
3. Descripción de los procedimientos y acciones.....	5
4. Financiamiento.....	9
ANEXO 1.....	10
ANEXO 2.....	18
ANEXO 3.....	21
ANEXO 4.....	24
ANEXO 5.....	30
ANEXO 6.....	32
GRILLAS DE EVALUACIÓN.....	39

1. Introducción

El presente Reglamento, se ha elaborado con la finalidad de promover, definir y regular los procedimientos de las distintas actividades posibles dentro del ámbito de la Extensión Universitaria, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Extensión se entiende como una práctica de enseñanza que tiene como objetivo instituir nuevas formas de aprendizaje, en una relación dialéctica y transformadora, novedosa y crítica entre la Universidad y la Sociedad, para acercarse a sus dificultades y demandas en la búsqueda de la transformación conjunta.

El extensionismo es la actividad de vinculación de la Facultad de Ciencias de la Salud con la Comunidad donde está inmersa, constituyéndose en el tercer pilar de la actividad educativa, junto a la investigación y la docencia. Su articulación con la Investigación orienta acciones hacia la búsqueda científica de soluciones para las problemáticas propias de la comunidad, y genera recursivamente nuevas líneas de investigación. Además, articula con la docencia porque permite la actualización de los contenidos académicos propios de la formación de grado y la revisión crítica de los mismos para lograr un desempeño comprometido y pertinente en el campo disciplinar.

La Universidad de Mendoza ha puesto desde sus comienzos especial énfasis en las tareas de Extensión Universitaria, ya que sus autoridades han considerado que el saber que se construye en sus aulas, institutos y laboratorios debe trascender al aprovechamiento exclusivo de los integrantes de la comunidad universitaria, para alcanzar a la comunidad en su conjunto.

El presente reglamento promueve y encuadra la actividad de extensión de las diversas carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud, y da lugar a pensar en situaciones concretas de la comunidad y en la búsqueda de soluciones a través de la innovación, promoviendo la implementación de proyectos, la sistematización de experiencias, la constitución de equipos interdisciplinarios para la integración de funciones e implementación de acciones desde diversos enfoques, favoreciendo una forma de construir conocimientos de alta relevancia social y académica.

2. Objetivos de la Extensión Universitaria

- A.** Impulsar proyectos de extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud (F.C.S.) tendientes a la promoción de la salud de los ciudadanos en el contexto local.
- B.** Promover la realización y contribuir en la sostenibilidad de proyectos surgidos de las distintas dependencias académicas de la F.C.S.
- C.** Propiciar la vinculación con instituciones del ámbito local, nacional e internacional, tanto públicas como privadas.
- D.** Facilitar el desarrollo de las potencialidades de diversos sectores de la comunidad, apuntando a la autogestión y construcción de ciudadanía.
- E.** Generar instancias de capacitación entendidas como, el intercambio de saberes y conocimientos entre diversos actores sociales que participen del proyecto extensionista.
- F.** Promover la articulación con la docencia y la investigación.
- G.** Generar espacios de formación continua, a partir de las actividades de Extensión Universitaria.
- H.** Concientizar a docentes y estudiantes de la F.C.S. sobre el valor y la necesidad del desarrollo de actividades de vinculación con el medio.
- I.** Formar estudiantes y egresados de las carreras de grado y posgrado de F.C.S. en las actividades extensionistas.
- J.** Fortalecer la trayectoria académica de los estudiantes mediante la posibilidad de participar en actividades y proyectos de extensión.

3. Descripción de los procedimientos y acciones

3.1. presentación de Proyectos de Extensión Universitaria.

Los proyectos de extensión, podrán presentarse en cualquier momento del ciclo académico, siempre y cuando se realice con al menos 60 días de anticipación a la fecha prevista para su ejecución.

Una vez que los proyectos hayan sido evaluados y aprobados, se solicitarán los correspondientes presupuestos para su aprobación final.

Ver Anexo 6

3.2. Presentación de proyectos

La SECRETARIA ACADEMICA de la FCS, dispondrá para la presentación de proyectos de un formulario específico¹, en el que se detallarán los siguientes puntos:

1. Denominación o título del proyecto.
2. Instituciones participantes/responsables².
3. Equipo de trabajo.
4. Relevancia y justificación del proyecto.
5. Objetivos.
6. Metas, actividades, recursos humanos y de infraestructura.
7. Efectos esperados. Enunciación de los resultados e impactos esperados.
8. Bibliografía. Normas APA.
9. Otras instituciones y/o actor/es que participan secundariamente en el proyecto. 10. Financiamiento.

Una vez publicada la convocatoria, el director de cada proyecto deberá remitir a las Coordinaciones de Extensión e Investigación de cada carrera, por correo electrónico el 1 Ver Anexo 1

formulario con los datos indicados en el mismo, dentro de las fechas establecidas, de acuerdo a las bases de la convocatoria. Las coordinaciones enviarán a la Secretaría Académica de la FCS los documentos resultantes del llamado. En caso de requerirse, se convocará a la participación de evaluadores externos, teniendo en cuenta la especificidad de la temática de los

proyectos.

Como resultado de la evaluación, cada proyecto recibirá un puntaje, obtenido a partir de una grilla de evaluación. Posteriormente y dentro de los plazos informados, de acuerdo a la valoración realizada por las Coordinaciones y el Secretario Académico, el

Honorable Consejo Académico establecerá el orden de mérito, indicando los proyectos aprobados y desaprobados para su ejecución.

Transcurrido el plazo para el estudio, evaluación y aprobación de cada proyecto, la Secretaría Académica deberá remitir un correo electrónico con la correspondiente resolución a las Coordinaciones de Extensión e Investigación de cada carrera, quienes comunicarán a los responsables de cada proyecto, quienes en un plazo de 10 días hábiles deberán informar por la misma vía la decisión de desarrollar el proyecto en los términos propuestos

Una vez aprobado cada proyecto, los equipos deberán informar a las respectivas Coordinaciones de Extensión e Investigación el informe de inicio³, el o los informes de avance⁴ y de finalización de los mismos a través de los formularios provistos para tal fin. Estas coordinaciones serán las responsables de acompañar la elaboración de los informes, supervisar los resultados y remitir los mismos a la secretaría académica y a las direcciones de carrera.

3.3. Evaluación de proyectos

La evaluación de los proyectos de Extensión será realizada en base a los siguientes criterios: pertinencia, consistencia, relevancia y sostenibilidad; según los ítems que a continuación se detallan:

3.3.1. Pertinencia

Este criterio será valorado según:

- La adecuación temática con la correspondiente fundamentación conceptual. ³ Ver Anexo 2

⁴Ver Anexo 3

- La posibilidad de articulación entre las instituciones participantes, evidenciando posibilidades efectivas de construcción de resultados pertinentes en cuanto al impacto esperado.
- Composición heterogénea del equipo, valorando lo multidisciplinario y preferentemente multiactoral.
- Propuesta interdisciplinaria: grado de articulación y complementación entre las disciplinas aportantes e intervinientes.
- Nivel de pertinencia de las disciplinas a las que pertenecen y tareas asignadas dentro del proyecto.

3.3.2. Consistencia

Se considerará:

- El cumplimiento de los aspectos formales del proyecto en su redacción y formulación.

- La formulación de objetivos consistentes con el problema que se aborda en el proyecto y sus fundamentaciones
- La coherencia interna entre los aportes teóricos y metodológicos, acordes al abordaje requerido por la problemática.
- La consistencia presupuestaria.
- La enunciación de tareas claras, pertinentes y justificadas para cada uno de los integrantes del equipo.
- La consideración y respeto de las idiosincrasias, cultura y valores de la comunidad a donde van dirigidas las acciones del proyecto.
- La coherencia global entre los objetivos, procedimientos, recursos, productos, instrumentos de medición y resultados esperados.
- La posibilidad del proyecto de articular la función de extensión con la investigación y la docencia.

3.3.3. Relevancia

Será evaluada respecto de:

- La identificación de la problemática concreta a resolver.
- La contribución a la resolución del problema.
- La contribución a la generación de nuevas formas de conocimiento y/o nuevas investigaciones y/o innovaciones curriculares.

3.3.4. Sostenibilidad

- La capacidad de que los cambios y los resultados del proyecto se mantengan en el tiempo, entendiendo la relación dinámica de los mismos en su contexto.
- El proyecto en su formulación e impacto esperado analizado en relación a los intereses y recursos de la comunidad con la que se vincula el proyecto.
- Concordancia entre la propuesta y el esquema presupuestario propuesto.

3.4. Conformación de los equipos de trabajo.

Los equipos de trabajo podrán estar conformados por docentes, estudiantes, personal no docente y egresados de distintas unidades académicas de la Universidad. Se tendrá en cuenta la pertinencia y coherencia entre los fundamentos y posibilidades de cada proyecto para la conformación de los equipos. Los equipos de trabajo podrán integrar además a miembros de distintas instituciones y actores sociales vinculados a la construcción y concreción del proyecto.

Es condición excluyente la participación de estudiantes en los equipos de trabajo, quienes podrán a través de la experiencia y participación en el proyecto desarrollar la

elaboración de su Trabajo Integrador Final o Tesis según el programa de estudios de cada carrera.

Las tareas deberán estar orientadas y coordinadas por un director, quien deberá ser docente de la Universidad, sin distinción de categoría. Cada proyecto podrá tener además un codirector, según los requerimientos del proyecto.

Los Directores, podrán tener como máximo dos (2), Proyectos de Extensión, al igual que los Codirectores, en caso que el Proyecto lo tuviere.

Una vez finalizado el proyecto, la F.C.S. entregará a cada miembro del equipo de trabajo la certificación correspondiente.

3.5. Finalización de las actividades.

La duración del proyecto será determinada durante el proceso de evaluación y aprobación. Los proyectos tendrán una duración máxima de 1 año, pudiendo extenderse por otro período de igual duración, previa solicitud de continuidad y aprobación del HCA de la FCS.

Para la finalización de los proyectos de extensión se considerará como necesario cumplimentar la evaluación de las actividades informando los resultados obtenidos por medio del informe final⁵.

El mismo deberá presentarse con formato de investigación donde conste:

- Objetivo General.
- Objetivos Específicos.
- Hipótesis.
- Análisis de Datos.
- Conclusión.

Especificando en el mismo:

1. Descripción de las acciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos. 2. Aporte del proyecto. Perspectiva futura.
3. Líneas de investigación que surgieran como consecuencia de su implementación.
4. Considerar la posibilidad de que el proyecto pueda generar alguna innovación curricular.
5. Determinar el rescate de la propuesta en alguna asignatura, sea ésta participante del proyecto o por lo menos afín con sus objetivos.
6. Presentación de los resultados del proyecto en las Jornadas de Investigación y Extensión Universitaria, que podrá adoptar formato de paper, working paper, ensayo, ponencia, estudio de casos, publicaciones.

3.6. Cancelación de las actividades

Las posibles cancelaciones de proyectos de Extensión, deben informarse por escrito a la Secretaría Académica de la Facultad, detallando los motivos de la interrupción, especialmente si ya se hubiesen realizado los acuerdos con las instituciones implicadas. Además, deben gestionarse todos los procesos o instancias de comunicación y diálogo con cada actor y/o institución que participaran de la actividad de extensión, de modo de cuidar y preservar los vínculos establecidos.

La cancelación de las actividades de Extensión o el no cumplimiento de los objetivos, implicará, el no poder presentar nuevos Proyectos de Extensión, por 4 convocatorias (2 ciclos lectivos), a partir de la interrupción del mismo.

Ver Anexo 4

4. Financiamiento

La Facultad de Ciencias de la Salud solicitará anualmente al Honorable Consejo Superior una determinada cantidad de recursos económicos, con el fin de poder llevar adelante los diferentes proyectos de extensión que se presenten y que reúnan los requisitos académicos, de pertinencia, económicos y de viabilidad⁶.

A tal fin, el Honorable Consejo Académico de la Facultad determinará el monto a solicitar de acuerdo a su real saber y entender.

Luego de la evaluación se remitirán al responsable del Proyecto los resultados de dicho análisis evaluativo, detallando entre otros aspectos la distribución y formas de asignación y pago de los montos correspondientes.

Los Proyectos podrán recibir financiamiento por parte de organismos extrauniversitarios: gobiernos nacionales, provinciales, municipales, organizaciones no gubernamentales u organizaciones intermedias públicas y privadas.

Ver Anexo 5

**UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN

1. Denominación o título del proyecto
2. Instituciones participantes/responsables.⁷
3. Equipo de trabajo
4. Relevancia y justificación del proyecto
 - 4.1. Enunciar sintéticamente el contexto social problemático que da origen al proyecto.
 - 4.2. Identificar el o los problemas a resolver
 - 4.3. Justificación del proyecto. ¿Por qué es importante el proyecto?
 - 4.4. Identificación de los destinatarios. ¿Para quién o quiénes sirve el proyecto?
 - 4.5. Justificación de la estrategia seleccionada: Luego de haber establecido el cuadro de situación, es preciso analizar todos los cursos de acciones posibles orientados a modificar la situación descrita y llevarla a un estado deseado. De todos los cursos de acción es preciso elegir aquel que ofrezca mayores ventajas para la resolución de los problemas mencionados.
5. Objetivos:
 - 5.1. Generales
 - 5.2. Específicos
6. Metas⁸, actividades⁹, tiempo, recursos humanos y de infraestructura
7. Efectos esperados. Enunciación de los resultados e impactos esperados.
8. Bibliografía. Normas APA.
9. Otras instituciones y/o actor/es que participarían secundariamente en el proyecto.
10. Financiamiento. Indicar cantidad y tipo de insumo solicitado, costo unitario y total por insumo. Tipo de insumo: de consumo, aquellos destinados al consumo final y cuyo tiempo de utilización debe ser relativamente corto (insumos de librería, gastos de movilidad, materiales descartables); de uso: aquellos bienes perdurables que podrán ser incorporados al patrimonio universitario (equipamiento, bienes muebles durables e inventariables). Adjuntar detalle de la carga horaria semanal de dedicación docente al proyecto extensionista (director y codirector)

⁷ Adjuntar el o los convenios institucionales correspondientes

⁸ Las metas son objetivos de menor nivel de abstracción y generalización. Las metas son descripciones cuantitativas de los objetivos que se refieren a un espacio - tiempo determinado.

⁹ Indicar cuáles son las actividades y tareas que se deben ejecutar secuencialmente, para alcanzar las metas y objetivos planteados

**EXTENSIÓN UNIVERSITARIA FCS
FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS**

1. Denominación o título del proyecto:

--

2. Instituciones participantes/responsables

Instituciones Participantes	Responsables

3. Equipo de Trabajo

Apellido y nombre	DNI	Función	Lugar donde presta sus funciones	Institución a la que representa

4. Relevancia y justificación del proyecto

4.1. Enunciar sintéticamente el contexto social problemático que da origen al proyecto
4.2. Identificar el o los problemas a resolver
4.3. Justificación del proyecto

4.4. Identificación de los destinatarios
4.5. Justificación de la estrategia seleccionada

5. Objetivos

5.1. Generales

6. Metas, actividades, tiempo, recursos humanos y recursos financieros

Metas	Actividades	Tiempo	Recursos humanos	Recursos financieros

7. Efectos esperados

Enunciación de los resultados e impactos esperados

8. Bibliografía. Normas APA

--

9. Otras instituciones y/o actor/es que participarán secundariamente en el proyecto

Instituciones y/o actor/es	Aporte

10. Financiamiento. Insumos y Dedicación Docente Extensionista

Cantidad	Tipo de insumo	Costo unitario	Costo total
	Bienes de consumo		
	Bienes de uso		

Apellido y nombre	Función (Director/Codirector)	Dedicación docente extensionista (horas semanales)

**UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

ANEXO 2

INFORME DE INICIO

1. Denominación o título del proyecto
2. Instituciones participantes/responsables
3. Equipo de trabajo
4. Presentación del cronograma de actividades. Incluye la descripción de actividades o tareas a realizar, cómo se realizarán, quienes son los responsables designados para su concreción, cuándo se realizarán y las horas de trabajo destinadas a las mismas.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA FCS INFORME DE INICIO
--

1. Denominación o título del proyecto:

--

2. Instituciones participantes/responsables

Instituciones participantes	Responsables

3. Equipo de Trabajo

Apellido y nombre	DNI	Función	Lugar donde presta sus funciones	Institución a la que representa

4. Cronograma de actividades

Actividad	Modalidad de ejecución	Responsables	Fecha/periodo de realización	Horas requeridas

**UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

ANEXO III

INFORME DE AVANCE

1. Denominación o título del proyecto.
2. Instituciones participantes/responsables.
3. Equipo de trabajo.
4. Componentes del Informe.
 - 4.1. Marcha del Proyecto. Actividades.
 - 4.2. Progresos y logros.
 - 4.3. Descripción del curso y futuro del proyecto.
5. Análisis del proyecto.
 - 5.1. Problemas identificados en el curso del proyecto.
 - 5.2. Formulación de alternativas para resolución de los problemas identificados.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA F.C.S. INFORME DE AVANCE

1. Denominación o título del proyecto:

--

2. Instituciones participantes/responsables

Instituciones participantes	Responsables
-----------------------------	--------------

3. Equipo de Trabajo

Apellido y nombre	DNI	Función	Lugar donde presta sus funciones	Institución a la que representa

4. Componentes del Informe

4.1. Marcha del Proyecto. Actividades realizadas
4.2. Progresos y logros
4.3. Descripción del curso y futuro del proyecto

5. Análisis del proyecto

5.1. Enumere los problemas identificados que afectan o afectaron el curso del proyecto.
5.2. Formule alternativas de modificaciones posibles para los problemas que afectan al curso del proyecto.

**UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

ANEXO 4

INFORME FINAL

1. Denominación o título del proyecto
2. Instituciones participantes/responsables
3. Equipo de trabajo
4. Componentes del Informe
 - 4.1. Comparación del estado final con el inicial.
 - 4.2. Descripción de las acciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos
 - 4.3. Aporte del proyecto. Perspectiva futura. El equipo ejecutor del proyecto deberá realizar como cierre, una evaluación global del proyecto y dejar establecidas una serie de recomendaciones para que tanto aquellos decisores como analistas cercanos a la problemática tratada aún en o reorienten sus esfuerzos para potenciar y maximizar los resultados obtenidos por el mismo.
 - 4.3.1. Líneas de investigación que surgieran como consecuencia de su implementación.
 - 4.3.2. Considerar la posibilidad de que el proyecto pueda generar alguna innovación curricular.
 - 4.3.3. Determinar el rescate de la propuesta en alguna cátedra, sea ésta participante del proyecto o por lo menos afín con sus objetivos.
 - 4.3.4. Presentación de los resultados del proyecto en las Jornadas de Investigación y Extensión Universitaria, que podrá adoptar formato de paper, working paper, ensayo, ponencia, estudio de casos, publicaciones.
 - 4.4. Actores relevantes que contribuyeron al proyecto, detallar tipo de actor y contribución realizada. Realizar un detalle de aquellos actores que hicieron un aporte al proyecto, distinguiéndolos por tipo (individuos, agrupaciones, organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales, instituciones de gobierno nacionales, locales o internacionales, etc.) y contribución efectuada (asistencia financiera, económica o técnica, equipamiento, etc.).

En este caso los actores no deben ser los ejecutores o miembros del equipo del proyecto.

5. Evaluación de resultados

- 5.1. Enumeración y descripción de los resultados obtenidos
- 5.3. Grado de impacto del proyecto.
- 5.4. Fundamentar si el proyecto implementado debe ser replicado.
- 5.5. Especificar nuevas propuestas para extensión universitaria
6. Conclusiones.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA FCS INFORME FINAL

1. Denominación o título del proyecto

--

2. Instituciones participantes/responsables

Instituciones participantes	Responsables

3. Equipo de Trabajo

Apellido y nombre	DNI	Función	Lugar donde presta sus funciones	Institución a la que representa

4. Componentes del Informe

4.1. Comparación del estado final con el inicial
4.2. Descripción de las acciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos
4.3. Aporte del proyecto. Perspectiva futura.

4.3.1. Líneas de investigación que surgieran como consecuencia de su implementación.
4.3.2. Considerar la posibilidad de que el proyecto pueda generar alguna innovación curricular.
4.3.3 Determinar el rescate de la propuesta en alguna cátedra, sea ésta participante del proyecto o por lo menos afín con sus objetivos.
4.3.4 Presentación en Jornada
4.4. Actores relevantes que contribuyeron al proyecto detallando tipo de actor y contribución realizada.

5. Evaluación de resultados

5.1 Enumeración y descripción de los resultados obtenidos
5.2. Grado de impacto del proyecto
5.3. Fundamentar si el proyecto implementado debe ser replicado.
5.4. Especificar nuevas propuestas para extensión universitaria

6. Conclusiones

Conclusiones y principales recomendaciones.

ANEXO 5

ESQUEMA PRESUPUESTARIO PARA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA F.C.S.

La presentación del esquema presupuestario para el financiamiento de los proyectos de extensión universitaria debe incluir detalle de los siguientes considerandos:

- Bienes de consumo: aquellos destinados al consumo final y cuyo tiempo de utilización debe ser relativamente corto (insumos de librería, gastos de movilidad, materiales descartables) · Bienes de uso: aquellos bienes perdurables que podrán incorporados al patrimonio universitario (equipamiento, bienes muebles durables e inventariables).

Cantidad	Tipo de Consumo	Costo Unitario	Costo Total
	Bienes de Consumo		
	Bienes de Uso		

	Bienes de Consumo		
	Bienes de Uso		

Respecto al pago de bienes de uso y consumo requeridos por el proyecto, se hará efectivo en un reintegro por el monto total solicitado; para lo cual el director deberá presentar la rendición de los gastos a la Coordinación de Extensión, que lo remitirá a Secretaría Administrativa de la F.C.S.

Dedicación docente extensionista

El reconocimiento económico de los responsables del proyecto, director y codirector, se realizará teniendo en cuenta la carga horaria semanal de dedicación de los docentes extensionistas. La misma podrá extenderse hasta 6 horas semanales y hasta dos dedicaciones por proyecto, según los alcances del proyecto. El pago se hará efectivo a partir de la presentación formal del informe de inicio¹⁰, el cual deberá entregarse a la coordinación dentro los 30 días de la puesta en marcha del proyecto.

Apellido y Nombre	Función (Director/Codirector)	Dedicación Docente Extensionista (Horas semanales)

Se suspenderá el pago de honorarios a aquellos Directores/Co-directores de proyectos que no cumplimenten la presentación de informes y rendiciones conforme las pautas establecidas en el reglamento y hasta tanto se revierta tal situación.

En caso de que la actividad estuviera subvencionada por algún organismo o entidad pública o privada, deberá indicarse en el proyecto, y entregar una copia de la resolución de concesión de la subvención. Además, será responsabilidad del Director del Proyecto, entregar a la SECRETARIA ACADÉMICA, copia de la documentación correspondiente a la administración de aquellos montos

ANEXO 6

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE INTERVENCIONES EXTENSIONISTAS

1. Denominación o título de la actividad.
2. Instituciones participantes/responsables [1]
3. 3. Equipo de trabajo
4. 4. Relevancia y justificación de la actividad
 5. 4.1. Enunciar sintéticamente el contexto social problemático que da origen al proyecto
 - 4.2. Justificación de la actividad. ¿Por qué es importante la actividad?
 - 4.3. Identificación de los destinatarios. ¿A quiénes va dirigida la actividad?
 - 4.4. Justificación de la estrategia seleccionada
6. Objetivos
7. Actividades, tiempo, recursos humanos y de infraestructura.
8. Bibliografía. Normas APA.
9. Otras instituciones y/o actor/es que participarían secundariamente en el proyecto.
10. Cantidad de horas destinadas a la actividad.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE INTERVENCIONES EXTENSIONISTAS

1. Denominación o título de la actividad:

2. Instituciones participantes/responsables

Instituciones Participantes	Responsable
Universidad de Mendoza, Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinación de Extensión e Investigación, Sede	

3. Equipo de Trabajo

Apellido y nombre	DNI	Función	Cátedra a la que pertenece	Institución
		Docente responsable de la actividad		
		Estudiante colaborador/a		

4.2. Identificar el o los problemas a resolver

4.3. Justificación de la actividad

4.4. Identificación de los destinatarios

6. Actividades, tiempo, recursos humanos

Actividades	Fecha de realización y tiempo de duración	Recursos humanos

7. Bibliografía. Normas APA

--

Otras instituciones y/o actor/es que participarían secundariamente la actividad (si las hubiese)

Instituciones y/o actor/es	Aporte

Fecha, lugar de realización y cantidad de horas

[1] Adjuntar el o los convenios institucionales correspondientes

**UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

GRILLA DE EVALUACIÓN DE CONTINUIDAD

PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2023

TÍTULO DEL PROYECTO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CONTINUIDAD:

PERTINENCIA (20p)	Puntaje del ítem	Puntaje otorgado
Se considera posible la continuidad del trabajo con las instituciones participantes o propone nuevas.	5	
La continuidad responde a las necesidades presentes en la comunidad destinataria del proyecto.	10	
El informe refleja la labor interdisciplinaria y la valora para replicar el proyecto.	2,5	
Las disciplinas comprometidas son pertinentes para la continuidad del trabajo.	2,5	

CONSISTENCIA (10p)	Puntaje del ítem	Puntaje otorgado
El informe cumple aspectos formales en su redacción y formulación.	4	

Los resultados alcanzados son coherentes con los objetivos propuestos.	6	
--	---	--

RELEVANCIA (25 P)	Puntaje del ítem	Puntaje otorgado
El informe evidencia el impacto en los destinatarios del proyecto.	5	
Las acciones implementadas fueron en el camino de la resolución del problema planteado.	10	
El desarrollo del proyecto permite realizar alguna innovación curricular.	5	
De la implementación del proyecto surgen líneas de investigación.	5	

SOSTENIBILIDAD (35p)	Puntaje del ítem	Puntaje otorgado
Considera el respeto por las idiosincrasias, cultura y valores de la comunidad a donde se dirigen las acciones del proyecto.	5	
El esquema presupuestario presenta concordancia con la solicitud de continuidad.	5	
Se incluyeron en el desarrollo actores necesarios y disponibles en la comunidad.	10	
El informe da cuenta de acciones que buscan producir efecto multiplicador en beneficio de la equidad.	5	

Fundamenta los motivos por los que el proyecto debe ser sostenido	10	
---	----	--

DIRECTOR DEL PROYECTO (10p)	puntaje del ítem	puntaje otorgado
Experiencia en el tema que aborda el proyecto	5	
Experiencia en trabajo en redes, articulación institucional, trabajos interdisciplinarios	5	
	Puntaje total	P. total del informe
	100	

Observaciones: esta presentación evalúa la continuidad de los proyectos, que se ajusten a los criterios expresados y obtengan un puntaje mínimo de 60 puntos.

El instrumento de evaluación incluye tres categorías posibles:

- 1) Aprobado (60-100)
- 2) Aceptado con sugerencias para ser reformulado (entre 50 y 59)
- 3) No aceptado.

COMENTARIOS

FIRMA DE EVALUADORES